

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 2 de agosto de 2019, del Ayuntamiento de María, por el que se anuncia la licitación del contrato de la obra que se cita. (PP. 2097/2019).*

Por acuerdo de Pleno de fecha 25 de julio de 2019, se ha iniciado expediente de contratación de contrato de obras C.OBRA.A.S.1/2019, aprobado Pliego y dispuesto anunciar licitación pública, consistente en: Mejora de camino rural, en el camino del río, Paraje Graj. t.m. María (Almería), lo que se publica de conformidad con la resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de María (Almería), acogida a la Orden de 15 de diciembre de 2017, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Entidades Locales, inversiones para la mejora de caminos rurales dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Alcalde Presidente del Ayuntamiento de María.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Intervención.
  - c) Número de expediente: C.OBRA.A.S.1/2019.
  - d) Dirección de internet en la que estarán disponibles los Pliegos de la Contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito del Perfil de Contratante: <http://www.maria.es/>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Mejora de camino rural.
3. Precio del contrato.

Valor estimado IVA excluido (140.191,92 €), tipo de IVA aplicable (29.440,30 €), presupuesto base de licitación IVA incluido (169.632,22 €)
4. Tramitación, procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto simplificado.
5. Plazo de licitación: 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de María.
6. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos.
  - Sujetos a juicio de valor: Programación técnica 25 puntos.
  - Cuantificable mediante fórmulas: Precio 75 puntos.
7. Plazo para ejecución del contrato: 3 meses.
8. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: en el Registro Electrónico General del Ayuntamiento de María, sobre electrónico a través de la oficina virtual disponible en la sede electrónica: [www.maria.es](http://www.maria.es).
9. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.
10. El contrato está relacionado con un proyecto cofinanciado con fondos de la Unión (Feader).

María, 2 de agosto de 2019.- El Alcalde-Presidente, José Antonio García Alcaina.